

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

AVISO

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DE LAS ACCIONES DE

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SICAV

En ejercicio de las funciones señaladas en los artículos 5.3 y 18 del Reglamento General del Mercado Alternativo Bursátil así como en el apartado 9.2 de la Circular 6/2010, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado, con efectos 15 de septiembre de 2015, levantar la suspensión de la contratación de las acciones de RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SICAV, sociedad autogestionada, a solicitud de dicha sociedad, en la medida en que no presenta ninguna dificultad operativa asociada a la situación de concurso de Banco de Madrid.

IIC	ENTIDAD COMPENSADORA	ENTIDAD LIQUIDADORA	ENTIDAD DEPOSITARIA
RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SICAV. ES0173406036 (S2515)	Gvc Gaesco Valores	CECABANK.	CECABANK

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos procedentes.

Madrid, 11 de septiembre de 2015

Jesús González Nieto- Marquez

DIRECTOR GERENTE